

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En Murcia 2 pts.
60 cént. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts., 50 cént.
el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en
Murcia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL
Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRAVADO 20.

OVICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION.—Los pagos son
adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscricio-
nes empiezan los días 1.º ó 15 y terminan con los
trimestres naturales.

PARIS, D. G. A. SAVEDRA, RUE FAITOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

A «EL NOTICIERO».

Hace días que nuestro estimable colega, persistiendo en su sistema de propalar falsas nuevas, y difundiendo malévolas insinuaciones, con el piadoso fin de introducir la perturbación en el campo liberal, trata de acreditar la idea de que algunas individualidades de la antigua unión liberal, se acercan y andan en tratos de avencencia con los hombres de el partido constitucional.

Aunque para nosotros, y para todos los murcianos, lo contrario es evidente, y aunque tenemos la conciencia de que el mismo «Noticiero», y mejor que nadie, como inventor de la pequeña calumnia, conoce la mentira y sus indignos fines, estamos dispuestos, dispuestísimos, á satisfacer su curiosidad sobre este punto, y tan cumplidamente que no lo han de quedar, palabra de caballero, deseos de replicarnos.

Para esto necesitamos que «El Noticiero» tenga la bondad de decirnos si sus insinuaciones se dirigen á los que son y han sido siempre liberales, honrados y consecuentes dentro de su comunión política y fuera de ella, y que por instinto patriótico y amor al saber y á los merecimientos, propusieron y votaron diputados por la capital á el Ilmo. Sr. D. Lope Gibert y á el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, ó la pequeña parte de próceres vanidosos, de dudosos liberalismos, amigos tibios, cuando el propio interés no los encadenó, y que á su pesar tascaron el freno de Corvera, Gibert y Cánovas, contra los que quedaron, en su ocasión, hasta su último cartucho.

Aclaré conceptos nuestro colega si se atreve, y verá si nosotros ponemos límites, á nuestra leal franqueza democrática.

Hemos leído con gusto el artículo que dedica á la Exposición nuestro colega «Los Noticias», la que dice ha de tener lugar para la muestra de todos los murcianos. Así lo deseamos nosotros y que esta sea la mayor en todas las épocas.

También «El Noticiero» se ha ocupado de esto certámen diciendo que segun entendido adelanta rápidamente los trabajos.

La acequia de Garavilla está en seco, en donde, no circula el agua por ella y ahí que existan algunos estancamientos de los cuales se han sustruido, siendo el motivo que nos incluye en esto la falta de propio interés de los vecinos quienes él no buscan, pues arrojan á a misma cuantos desperdicios debían entregar á los engarzados de la extracción de basuras y estiércoles, y aun algunas otras materias que en ningún tiempo debe consentirse se arrojen á una acequia que cuando trae agua sirve para el consumo del público.

Si ésta vecinos se les vigila y se les denuncia, y después se les castiga severamente les estará muy bien merecido. La higiene de esta población lo reclama y así lo esperamos de las autoridades locales.

Se nos ha llamado la atención acerca de la conveniencia de que la comisión cuarta del municipio que tiene á su cargo el negocio de sanidad, y como consecuencia todo lo relativo á la buena higiene de la población, que haga visitas á los casas, fondas, pastelerías, tabernas y demás establecimientos donde se puedan dar males comestibles ó adulterados con sustancias nacivas, ó insanas que por lo menos produzcan enojo.

Hacía tiempo que no se han practicado reconocimientos de este espécie, a fin de tam poco en las casas de dormir ó donde habitan familias de pocos recursos, y además de estas circunstancias hay poco higiene ó se hacen depósitos de excretas.

Esperamos que sean atendidas estas indicaciones.

El dia 9 del actual se constituyó la Liga de Contribuyentes en Castellón, bajo la presidencia del Sr. D. Nicasio Gómez.

El dia 26 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el alcalde de Ciegos, la subasta

para la enajenación de 2,289 pinos que fueron destrozados por las nieves en el invierno último en los montes pertenecientes á dicho pueblo, bajo el tipo de 510 pesetas.

En el extracto de los acuerdo tomados por la Comisión provincial en 10 del actual, que lo publicó el «Boletín» en su número de ayer, encontramos lo siguiente:

«Visto el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Excmo. Sr. D. Pedro Pagan Ayuso, contra el acuerdo del ayuntamiento de esta capital, por el que se acordaron las obras que habían de ejecutarse para dar curso a las aguas que, procedentes de las lluvias, producen los encarecamientos que ocasionan las intermitentes en los partidos del Rincón de Seca; Raya, Nanduermas y Bra-alia.

Resultando: que á consecuencia de una solicitud de los propietarios y colonos del Rincón de Seca, la comisión de policía rural, á quien se remitió para informe, después de consignar que las causas que han producido el mal que se lamenta, ha visto la construcción del ferrocarril, propuso al ayuntamiento la ejecución de ciertas obras.

Resultando: que estando el ayuntamiento del indicado informe, lo aprobó en sesión de 7 de febrero último, y nombró una comisión de su seno que, asociada con los alcaldes pedáneos de los citados partidos, llevase á cabo efecto las obras acordadas.

Resultando: que en 21 del mismo mes, previa citación, se reunieron bajo la presidencia del segundo teniente de alcalde parte de la comisión nombrada á este objeto con quince propietarios de los expresados partidos, para tratar de los medios de dar ejecución á las referidas obras, á cuya reunión fué invitado el apelante, que excusó su asistencia por hallarse enfermo, pretendiendo que quedase aplazada la reunión, lo cual no fué concedido.

Resultando: que al emprenderse las obras, el Excmo. Sr. D. Pedro Pagan, por el acuerdo del ayuntamiento, nubó esta corporación, fundando en que con la misma se privaba al molino de su propiedad de parte del caudal de aguas que en la actualidad le mueve y á que tiene derecho; en que el ayuntamiento nada había acordado sobre el cauce que se trata de abrir en terreno de su propiedad, lo cual sin las previas formalidades de tasación e indemnización es atentatorio á sus derechos privados y en que el número de propietarios que se reunieron en el ayuntamiento, es muy inferior á los que poseen tierras en aquellos partidos, por lo cual ataca al acto de nullidad; pidiendo en su otro si que no suspendiera la ejecución del acuerdo como comprendido en el art. 160 de la ley municipal.

Resultando: que el alcalde accedió á la suspensión solicitada y remitió el expediente al Sr. Gobernador de la provincia, con informe en que se manifestaban estas otras razones; que se trataba de utilizar un cauce que había estado cubierto desde época remota; que las obras proyectadas no disminuían la cantidad de agua que venía sirviendo de motor al molino y que no se trataba de atentar á la propiedad particular sino de utilizar lo que estaba destinado al servicio público.

Resultando: que el apelante recurrió nuevamente ante esta Corporación, en 8 de junio último, exponiendo las razones que creía debían producir la revocación del acuerdo apelado.

Resultando: que anunciada la vista de este expediente en el «Boletín» oficial tuvo este efecto el dia 8 de los corrientes con asistencia de los letrados defensores de las partes, que expusieron lo que al derecho de cada una creyeron conveniente.

Visto el art. 67, párrafo 2.º, 160, 161 y 162 de la ley municipal vigente.

Considerando: que siendo el acuerdo apelado de la exclusiva competencia del ayuntamiento al tener de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 67 de la referida ley, solo podrá ser revocado por esta corporación en el caso de que por el mismo ó en su forma se infrinjan disposiciones de aquella ley ó otras especiales según se deduce de los artículos 161 y 164.

Considerando: que el requisito de la acción e indemnización de perjuicios que el apelante creía debió proceder á la ejecución del acuerdo del ayuntamiento según lo dispuesto en la legislación especial vigente de obras públicas, no puede considerarse infringida porque el ayunta-

miento no era que se abren los cauces en la propiedad del apelante.

Considerando: que no estando comprendidas en el acuerdo del ayuntamiento las obras de reconstrucción del cauce en tierras que dice ser suyas el Excelentísimo Sr. D. Pedro Pagan, no cabe que conozca de este extremo la Comisión provincial constituida por la ley en tribunal de apelación de los acuerdos de los ayuntamientos.

Considerando: que de los demás esfuerzos que el recurso comprende es incompetente para conocer esta corporación en la vía que se utiliza, puesto que si el apelante creyó se le infería perjuicio en sus derechos civiles y en tal concepto solicitó y obtuvo la suspensión del acuerdo, debió recurrir contra el mismo en la forma dispuesta en el artículo 162 de la ley municipal citada.

La Comisión provincial acuerda confirmar el acuerdo dictado por el ayuntamiento y apelado por el Excmo. señor D. Pedro Pagan y reservar á este los derechos de que se creó asistido para que los ejecute en la vía y forma precedente.

El activo editor Sr. D. Luis de Diego acaba de publicar una novela original del conocido publicista D. E. Ceballos Quintana. *El Quijote de los siglos* se titula el libro á que nos referimos y es una escusa discreta aunque un poco amarilla del siglo XIX.

El núm 315 del «Fomento de la Producción Nacional», que anuncia de salir a luz, contiene el siguiente sumario:

Correo de Valencia.—Obrero en Fábrica 16a.—Formulario de contabilidad doméstica.—Obras de agricultura.—Diccionario sobre concretos.—Nueva sociedad.—El Africano empieza en los Pirineos.—Máquina para escribir.—Comercio entre España y Bélgica.—Faltas relativas al uso del sello del Estado.—Aceite de semilla de algodón.—(Exposición a las Cortes)—Empréstito de 175 millones de pesetas: (Exposición a las Cortes).—Marina mercante.—Progreso del tintero hidráulico de mosto negro.—Revista comercial de la semana.—Bulsa.

Se suscribe en la secretaría de la asociación «Fomento de la Producción Nacional», Barcelona, calle del Pino, número 5. Números sueltos, 1 real.

En 29 de junio trasladamos á nuestras columnas de las de «El Eco del Mediterráneo», un artículo descriptivo del nuevo mercado de granos hecho en Lorca, que aun no se ha abierto. Se nos podría decir en qué estado se halla ese asunto? Por más que esperamos se resolviera en justicia, creemos debe no demorarse esta.

Tenemos entendido que la demolición de una casa de Azuillas, acordada por el juez de Lorca, tiene por fundamento el que fue construida en terreno cuyo dueño no era el que obró ni el que lo vendió, como se acreditó con los correspondientes títulos.

Aunque de ser el hecho tal como se nos asegura, no queda duda de parte de quien está la responsabilidad, suspendemos todo juicio y esperamos la definitiva resolución del tribunal competente.

Resultando: que el apelante recurrió nuevamente ante esta Corporación, en 8 de junio último, exponiendo las razones que creía debían producir la revocación del acuerdo apelado.

Resultando: que anunciada la vista de este expediente en el «Boletín» oficial tuvo este efecto el dia 8 de los corrientes con asistencia de los letrados defensores de las partes, que expusieron lo que al derecho de cada una creyeron conveniente.

Las obras completas de Paul de Kock que publica el editor de Barcelona, señor Manero, acaban de recibir una mejora de importancia. Desde las novelas *Elisa* y *D. Magnífico en busca de su marido*, que ha dado á luz recientemente, todos los tomos irán adornados con bellas láminas sueltas que representarán los principales asuntos de la obra.

No dudamos que esta mejora y el cuidado especial que pone el editor en que las obras que salen de sus prensas no están mutiladas ni poco ni mucho, aumentará si cabe, el número de compradores y contribuirá á que las ediciones se agoten rápidamente.

Hemos recibido el núm. 28 de «El Correo de la Moda», cuyo sumario es el siguiente:

Explicación de los grabados, por Joaquina Balmaseda.—Trajes para señora: vestidos con túnicas.—Vestido Princesa.—Paraguas y sombrillas de novedad.—Peinados de moda.—Calzado y medias de verano.—Trousseau para recién nacido: se compone de el gantes faldas de bautizo y mas sencilla para paseo.—Cuerpecitos para los faldas.—Vestidos largos y cortos, enaguas, pantalones, de satén, blusitas, baberos y adorables para trajecitos.—Diseños elegantes al mohadones para llevar al niño.—Taburete bordado.—LITERATURA: Monomanía, por José Guzman de Cais.—Hacia Dios, poesía, por Emilia Calé Torres de Quintero.—Al toque de animas, poesía, por José Tejón y Rodríguez.—Recuerdos de Suiza, por Augusto Jerez Pachet.—El puente Mayor de Valladolid, por Eduardo Fijo de Mendoza.—Bibliografía, por Isidro de Vilamartín.—Revistas semanales, por Alberto Díaz de la Quintana.—Correspondencia.—Consejos de Higiene.—Exposición del año.

VARIETADES.

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS.

El gobierno francés ha dispuesto que, en 1.º de mayo de 1878, se abre una Exposición universal en París. La comisión nombrada al efecto no ha dejado de mano el asunto, y está ya resuelto que la nueva Exposición ocupará, como la de 1867, la superficie del Campo de Marte, y además los terrenos libres del Trocadero.

Considerando la comisión que á pesar de tener el edificio de la Exposición de 1867, 148 000 metros de superficie cubierta, fué no obstante insuficiente, habiéndose debido establecer varios anexos sin contar con la Exposición de Billancourt, que por lo distante fué poco visitada, y teniendo además en cuenta el gran desarrollo de muchas industrias cuyos productos exigen grandes espacios, ha creído necesario aumentar considerablemente aquella superficie en la nueva Exposición, que tendrá 270.000 metros de área cubierta, de ellos 220.000 en el campo de Marte, y 50.000 en el Trocadero.

El palacio del Campo de Marte será enteramente de hierro y mampostería ó ladrillo, teniendo su planta una disposición parecida á la de una tabla de Pitágoras, que permitirá, marchando en una dirección, encontrar todos los productos de una misma clase, y en dirección opuesta los mismos clasicados por naciones.

La estructura del palacio será tal, que los materiales empleados pueden encontrar fácil aplicación luego de terminada la Exposición.

En el centro del palacio habrá salas dispuestas para la exhibición de objetos de arte, cuadros y esculturas debidas á los primeros maestros de las escuelas modernas, y habrá también el espacio necesario para una Exposición retrospectiva.

El grande edificio del Campo de Marte, comunicará con los que se levantarán en el Trocadero, por una galería cubierta que pasará sobre los muelles y el puente de Jena, dejando libre la circulación de carros por ambos.

Los 50 000 metros cubiertos del Trocadero, estarán destinados para Exposiciones agrícolas de horticultura, animales domésticos, modelos de explotación minera, navegación fluvial ó marítima, y aparatos de calefacción y ventilación.

Sobre la parte culminante del Trocadero, se levantará una sala capaz para 10.000 personas, rodeada de grandes tribunas, la cual servirá para reuniones públicas, para las grandes solemnidades de la apertura y distribución de premios, y además para conciertos, audiciones de instrumentos mecánicos y conferencias. En esta sala podrán también exponerse objetos de arte.

En el establecimiento no se permitirán, bajo ningún pretexto, cafés ni fondas, que deberán instalarse en edificios aparte, en los jardines.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y DE TECIDO DE LYON (FRANCIA), bajo el patrocinio de la Cámara de Comercio.

La entrada tendrá lugar el lunes 2 de octubre próximo. Se abrirán en la misma época, un internado en la Escuela y una sección especial de tegido con trece telares mecánicos ó de brazos.

(Una ley del 31 de diciembre de 1875, concede la suspensión de llamamiento á los alumnos de este establecimiento.)

Para recibir el prospecto deberá dirigirse al director, rue de la Charité, núm. 34.

El apego á la vida doblado.—Con un estómago desordenado el goce físico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente vuelve sombría, irritable y enervada. No hay mejora posible hasta que la función interrumpida de la digestión ha sido restaurada y regulada, y las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado arrestan su acción mórbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar, y vigorizar marchan simultáneamente, el apetito mejora, el espíritu brilla, y la vida que es literalmente un peso al dispéctico, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustancia de las Pildoras y el paladar y las da un gusto agradable.

Ayer han tenido un grave disgusto personal dos altos funcionarios de Hacienda por cuestiones privadas, según se decía.

Manifiesta *El Cronista* que entre personas bien enteradas se aseguraba ayer que es probable ocupe el señor Salaverría, tan pronto como esté establecido de su enfermedad, la dirección del Banco de España.

¿Qué pocas veces se equivoca la opinión pública!

Un colega ministerial dice que el Gobierno no se ha ocupado de conceder al señor Salaverría ninguna distinción especial, como indica ayer un colega.

Tiene otras cosas de que ocuparse preferentemente.

Hasta la hora en que escribimos estas líneas, el señor Barzanallana no ha admitido la renuncia de varios cargos que ayer se le hicieron. Crece que algunos directores insistirán en su dimisión.

El Constitucional se ha entretenido agrablemente en coordinar los siguientes datos históricos, que son de actualidad:

De la redacción de *El Tiempo* había salido un ministro, el de Fomento, señor conde de Toreno;

Un embajador, el señor marqués de Bedmar, que lo es en Rusia;

Un director, el de Agricultura, señor Cárdenas;

Un teniente alcalde de Madrid, el señor Frigola, barón del Castillo de Chisiel;

Un director en el ministerio de Estado, el señor Jove y Hevia;

Un gobernador, el de Zamora, señor Aranda;

Pues todavía era esto poco.

Faltaba que de aquella predilecta redacción saliera un ministro de Hacienda, y el sucesor del señor Salaverría es el señor Barzanallana, don José.

Todo esto nos tiene a nosotros sin cuidado. Veámos si puede suceder lo mismo a los demás periódicos ministeriales, comitentes de *El Tiempo*.

Empiecen por *El Cronista*, de cuya redacción no sabemos que haya salido ningún ministro, ni aun el Sr. Gibelli, cuya candidatura había circulado estos días.

El Diario Español solo ha dado (en estos últimos tiempos) un presidente de la diputación provincial de Madrid, el señor conde de la Rómula.

La Epoca un enviado extraordinario en Italia, el Sr. Coello; un subsecretario, el de Hacienda, Sr. Cos Gayón; y un director, el de Instrucción Pública, Sr. Maldonado Mancana.

La Política, un ministro plenipotenciario, el Sr. Mantilla, que lo es en los Estados Unidos.

La Patria, cero; *El Parlamento*, que solo es ministerial hasta cierto punto, aspira, por el mismo, a algo más que a dos o tres cartas, quiere que sus hombres sean situación. Resumen de esta estadística:

Que *El Cronista*, *El Diario Español*, *La Epoca*, *La Política*, *La Patria* y *El Parlamento*, ven con gran delicadeza y gran cordialidad, y mayor bondad, como de sedacores de *El Tiempo* ha hecho el señor Capo-Varas, los ministros; un embajador, un ministro plenipotenciario, dos directores, un gobernador de provincia y un teniente alcalde de Madrid.

Los otros seis periódicos ministeriales los son á secas, sin tener piedra en el rollo; es decir, sin estar representados por ningún ministro cerca del *Júpiter canoviano*.

Que bien marcha la conciliación, dirá *El Tiempo*, haciendo en las barbas de la conciliada prensa situacionera una muerte digna de *Billy-Hayden*, el clown del circo de Price.

Sin embargo, tutti contenti.

El Parlamento y *La Patria* hasta ahora son los colegas que se han adherido á la manifestación hecha por *EL POPULAR* de que en una junta se acuerde por los directores y redactores de los periódicos la adopción de un distintivo que dé á conocer á los representantes de la prensa en todos los acontecimientos que deban presenciar.

Esperamos oír la opinión de otros colegas respecto de este particular, pues no creemos que dejen desechar la sincera excitación de sus compatriotas.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley de presupuesto para 1876-77.

(Conclusion)

Art. 20. Los empleados de la administración del Estado en los ramos civil y económico, que sirvan en la Península con sueldos mayores de 4.500 pesetas, no podrán ejercer sus cargos en la provincia de su natalidad, y nombrando en su reemplazo á don José García Barzanallana.

Otro disponeido que don Antonio Canovas del Castillo cese en el desempeño interino del ministerio de Hacienda.

Ministerio de Fomento.—Ley concediendo á la empresa construcción del ferrocarril de Lérida á las minas de hierro y carbón, tituladas (Monsech), autorización para construir un ferrocarril que desde dichas minas termine en la frontera francesa por el valle de Aran.

Otra concediendo prórroga de un año á su construcción.

orden público, los que pertenezcan á carretera que se ingrese por oposición, y los secretarios de universidades y juntas de instrucción pública.

Art. 30. El Gobierno dispondrá la formación de escalafones generales de los diversos ramos de la administración civil, dictando al efecto las reglas que juzgue convenientes.

Los oficiales y aspirantes del Consejo de Estado continuarán figurando en el escalafón respectivo, y gozarán de los mismos derechos que conceden á los catedráticos los artículos 177 y 178 de la ley de Instrucción Pública de 9 de Septiembre de 1857, así como de los beneficios y garantías que en consonancia con el último de dichos artículos establece el 266 de la ley hipotecaria en sus páginas tercero y cuarto á favor de subdirector, párcales y auxiliares de la dirección de los Registros civil y de la propiedad y del notariado.

Art. 31. Se entenderá de abono en las respectivas carreras, parientes como tiempo de servicio, el que los empleados cesantes inviertan en el desempeño de las delegaciones

creadas para practicar la liquidación con el Banco de España de la recaudación de contribuciones.

Art. 32. Los individuos de las dependencias de la real Casa que perciben sus haberes por el Tesoro en virtud de la ley de 28 de Febrero de 1873, cesarán en el goce de aquellos mientras estuvieren empleados en dicha real Casa.

El tiempo que los expresados individuos estuvieren empleados en la real Casa será abono como servicio activo en sus posteriores clasificaciones.

Art. 33. Desde primero de Julio de 1875 cesará la suspensión establecida por el decreto de 28 de Octubre de 1868 en el pago de las pensiones de los coristas y legos, y sus atrasos se abonarán en la forma que se acuerde de respecto de los del clero en general hasta fin de 1874.

Art. 34. Las disposiciones contenidas en los adjuntos estados letras A y D se entenderán como parte integrante de esta ley.

ARTICULOS ADICIONALES.

Art. 35. Se autoriza al Gobierno para conceder

tar con aquellos perceptores de cargas de justicia que por ser perpetuas no ofrecen inconveniente la conversión del importe de la misma en la moneda de piezas de los países en los que se produzca, ó sea no purgados, y las miembros de aquella Isla.

Art. 36. Durante el ejercicio económico á que se refiere este presupuesto, la adquisición de la moneda de plata se hará exclusivamente por cuenta del Estado.

Art. 37. Se restablece el artículo 44 de la ley de contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Art. 38. El máximo de la cantidad a que podrá asciender la Deuda flotante del Tesoro en el año económico de 1876-77 para cubrir las obligaciones del ejercicio del mismo, se fija en la cuarta parte de los gastos autorizados en el presupuesto de dicho año.

Dentro del límite de la cantidad fijada podrá el Gobierno adquirir sumas a préstamo ó verificar cualquier operación de Tesorería. Sólo en los casos de guerra civil ó extranjera ó de grave alteración del orden público, podrá excederse del máximo señalado para allegar recursos en concepto de Deuda.

Dado en palacio a 24 de Julio de 1876.

Yo el rey.—El presidente del Consejo de ministros, ministro interior de Hacienda.

Antonio Canovas del Castillo.

Número de partida.	NÚM. 4.—TARIFA DEL IMPUESTO DE CONSUMOS. ESPECIES.	UNIDAD	CLASES DE POBLACION.			
			1. Hasta 5.000 Habitantes.	2. De 5.001 a 12.000.	3. De 12.001 a 20.000.	4. De 20.001 a 100.000.
4	Carnes muertas en fresco.	Kilogramos.	0'05	0'07	0'09	0'10
2	En cecina ó saladas.	"	0'08	0'09	0'10	0'12
3	Carnes muertas en fresco.	"	0'05	0'09	0'10	0'12
4	En cecina ó saladas.	"	0'08	0'09	0'10	0'12
5	Carnes muertas en fresco.	"	0'08	0'09	0'10	0'12
6	Saladas.	"	0'44	0'43	0'45	0'48
7	ACEITES de todas clases.	Cada grado en 100 litros.	0'08	0'09	0'10	0'12
8	Líquidos.	Cien litros.	0'60	0'64	0'62	0'66
9	Vinos de todas clases.	"	0'20	0'25	0'25	0'25
10	Vinagre, cervezas, sidra y chacolí.	"	0'25	0'30	0'30	0'30
11	Arroz, garbanzos y sus harinas.	"	0'20	0'20	0'20	0'20
12	Trigo y sus harinas.	"	0'30	0'30	0'30	0'30
13	Cebada, centeno, maíz, mijo, panizo y sus harinas.	"	0'20	0'20	0'20	0'20
14	Los demás granos y legumbres secas y sus harinas.	"	0'03	0'04	0'06	0'08
15	Pescados, sus escabeches y conservas.	"	0'04	0'04	0'02	0'03
16	Do. río.	"	0'09	0'09	0'09	0'09
17	Do. mar.	"	0'07	0'07	0'07	0'09
18	Sal comun (cloruro de sodio).	Cien kilogramos.	0'20	0'20	0'25	0'30
19	Láboz duro ó blando.	"	0'25	0'25	0'40	0'50
20	Carbon vegetal.	Doce docenas de cajas.	0'25	0'30	0'45	0'60
	Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta 400 fósforos.					

Núm. 2.—Tarifa de la exacción del impuesto transitorio equivalente á los antiguos derechos de consumo que se fijaron por real decreto de 27 de Noviembre de 1861.—Azúcar, común, 400 kilogramos, 8 89 pesetas; idem refinado, 100 kilogramos, 4 36 pesetas; bacalao, 100 kilogramos, 3 pesetas; café, 100 kilogramos, 16 pesetas; canela de Ceylan, 1 kilogramo, 0'80 pesetas; té de la China, 100 kilogramos, 22 49 pesetas; clavo de especia; id. id.; pimienta, id. id.; té, el kilogramo, 0'80 pesetas; trigo, 100 kilogramos, 1'50 pesetas; harina de trigo, 100 kilogramos, 2 26 pesetas; aguardiente, hectóntro, 3'75 pesetas; petróleo y los demás aceites refinados; y la bencina, 400 kilogramos, 3'75 pesetas.

Obligaciones de los departamentos ministeriales.—Presidencia del Consejo de ministros, Consejo de Estado y ejercicios cerrados, 4.400.275 66; Ministerio de Estado, 3.363 34; Ministerio de Gracia y Justicia 63.166.714 26; Ministerio de la G. Etta, 44.884.847; Ministerio de Marina, 28.699.034; Ministerio de la Gobernación, 23.948.690; Ministerio de Fomento, 54.902.300 73; Ministerio de Hacienda, 432.041.318 20.

Total, 444.096.480 88.

Total general de gastos, 638.420.000 88 pesetas.

ADVERTENCIAS.

4. Cuando se presenten al adeudo corredos u otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.

2. Los medios ó despojos de las reses adeudaran la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas.

3. El paé cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase adeudaran la cuota de los granos de que procedan, con un quinto de aumento.

4. El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.

5. El carbon vegetal que se aplique á la industria no pagará derechos.

6. Para Madrid, mediante sus especiales circunstancias, el Gobierno podrá modificar, á solicitud del ayuntamiento, cuando estime conveniente, el gravamen señalado á las especies en esta tarifa.

7. Los fósforos en cajas mayores de 400 cerillas, ó en otra cualquiera clase de envases, pagrán, según la proporcionalidad del número que contenga, doble derecho del fijado en la tarifa.

Madrid 24 de Julio de 1876.—El director general, Miguel Alegre Dolz.

Señalamiento para el 29 del corriente.

Devolución de cupones en rama de renta perpetua interior, correspondientes al primer semestre del corriente año, carpetas número 501 á 629 inclusive, último de señalamiento.

Madrid 26 de Julio de 1876.—El director general, Miguel Alegre Dolz.

ADVERTENCIAS.

MEJICO 16.—El general Alatorre con 400 hombres ha batido á un cuerpo de 4.307 infantes mandados por Hernandez el 13 del actual cerca de Drizaba, causándoles 400 muertos y 600 prisioneros entre los cuales se encuentra Hernandez.

Se les ha cogido además toda la artillería y gran cantidad de provisiones.

La victoria se considera decisiva.

CONSTANTINOPOLIS 26.—Según noticias de diverso origen, hoy probablemente se librará una batalla decisiva.

A consecuencia de las informaciones praticadas sobre los asesinatos en Bulgaria, han sido condenados á trabajos forzados quincebachibouzouks.

PARIS 26.—En el boulevard se cotizó anoche el bit 100 francés á 106'97.

El exterior español quedó con un alza de

VIENA 26.—La prensa alemana sostiene

que el Gobierno queda investido por esta ley

iente defensor de la santa causa vascon-

ca. La falta de ilustración y de moralidad en otras partes, suele ocasionar á veces decisiones muy sensibles. Por un leve motivo, en una falta ligera, por el humor de aquella manzana se produjo en la noche del sábado una disputa entre varios vecinos de la villa, de la que resultó muerto uno de los contendientes.

El juzgado entiende en el asunto, y ya han sido dos individuos que se consideran los autores de este crimen.

El gobernador civil de la Coruña ha dirigido ayer un despacho telegráfico al Gobierno comunicando que anteayer presentó su informe de S. M. la ofensa al apóstol Santiago, según costumbre tradicional de la marina española.

El telegrama a que nos referimos termina diciendo lo que, en nombre de la citada autoridad, en el de S. E. el señor arzobispo de la catedral, y en el de los funcionarios civiles militares, ofrece el Gabinete a S. M. el rey más entusiasta adhesión de aquellas personas.

Los diputados andaluces y el señor ministro de Mirasol, en representación de los de silencio, se reunieron anoche en la secretaría de Gobernación, con objeto de acordar oportunamente el itinerario de los trece, gestión que con gran interés gestionan los diputados gaditanos y sevillanos.

Mañana viernes saldrá de la Granja S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias para Santander con objeto de recibir á su augusta madre. Acompañan a S. M. y A. además de los altos empleados de palacio el presidente del Consejo de ministros y los ministros de Fomento y Marina.

S. M. el rey y su augusta hermana permanecerán en Santander solo algunas horas regresando inmediatamente á la Granja.

Se encueta que en el viaje de ida, estancia en Santander y regreso á la Granja, solo se emplearán 40 horas.

En el último acuerdo del ministro de la Gobernación, relativo á quintas, se han reajustado 750 excedentes de los últimos reajustos.

La opinión se pronuncia cada vez más en Cuba por la supresión del derecho de exportación que el azúcar paga.

Desde hace muchos años no se había experimentado en Inglaterra un calor tan sofocante como el que ha hecho en el Reino-Unido durante la última semana; en el campo de Blackheath, dos militares han sido atacados de apoplejía mientras hacían el ejercicio; en Bristol han muerto por efecto del calor un soldado y un obrero, y hasta en el mismo Londres son numerosos los enfermos que ha causado la excesiva temperatura.

La Opinión, de Tarragona: «Dicen que el señor Ayala, tan pronto como llegue á España don Juan Carlos II, presentará su dimisión de su cargo por delicadeza».

Se asegura que lord Derby ha establecido negociaciones con el ministro de los Estados Unidos en Londres para celebrar un nuevo tratado de extradición.

El expediente que se había iniciado en la dirección de Sanidad por la denuncia de haberse mezclado en algunas capitales el aceite de algodón al de oliva, ha sido recibido en informe por la junta de Sanidad, declarando que esa mezcla debe ser activamente perseguida por los enajeados á quienes corresponden, y severamente castigada con arreglo a las leyes; si bien el aceite de algodón en su mezcla no es da la salud los graves perjuicios que se temieron.

Si la mezcla debe ser activamente perseguida y severamente castigada, es indudable que debe ocurrir a la salud graves perjuicios; pues de lo contrario, a qué tanto rigor por mezclas inocentes?

En el Boletín quedó anche el consolidado 14/2747 al contado y 43/25 á fin de mes.

Anoche no recibimos el telegrama con la cotización de fondos en París por hallarse interceptada la línea telegráfica internacional, vía Cinfranc.

El general señor Orciero, ex-ministro de Marina, ha recibido orden del Gobierno para venir de Madrid, escogiendo punto para su permanencia, por ahora, con determinadas condiciones.

El termómetro marcó ayer, á las tres de la tarde, 14,0 y humedad 71,7, y á las diez de la noche 34,8 y 48,8 respectivamente.

La temperatura máxima del aire fué ayer á sombra de 48,4, y al sol de 49,4.

Hemos recibido el siguiente telegrama del servicio particular de *La Agencia Madrileña*:

BELGRADO, 26.—Ayer hubo un encuentro en las orillas del Timock, entre seis regimientos turcos á las órdenes de Osman Pasha, y siete regimientos servios, mandados por el general Iayorich.

Continúe el bloqueo de Belgrado.—N.

Una importante cosecha ha hecho al Gobierno una proposición para encargarse de la construcción de una gran cantidad de estructuras de fuel y cañón, con destino á los ejércitos españoles.

Ha sido aprobada una propuesta de recompenzas á la Guardia civil de Filipinas.

Esta semana quedó terminado el arreglo del personal de telégrafos en el cual habrá muy pocas modificaciones, porque son pocas las disminuciones que ha sufrido el presupuesto de gastos. Probablemente habrá sobre 45 ascensos al sueldo inmediato.

Continúe el ascenso de un mes al secretario Diccionario.

Abrir un concurso para adquirir el mejor proyecto de mejora de los jardines del Retiro como se había recomendado. El concurso se convocará en breve.

Ha sido aprobada una propuesta de ascenso de veinte tenientes de infantería al empleo inmediato.

Ayer celebró la Junta consultiva de Guerras su última reunión, acordando que cada uno de los pequeños resuelva los asuntos que tenga pendientes, con objeto de dejarlos todos terminados en el mes de Setiembre próximo que volverá á reunirse.

Esta madrugada se hallaban interrumpidas todas las líneas telegráficas que comunican con la central de Madrid, excepto las de Castilla y Galicia.

Según los partes recibidos, ayer no llevó en provincia alguna. La más estaba tranquila en Coruña, San Fernando y Palma; bella en Bilbao, Oporto y Lisboa; pifiada en Alicante, con oleaje en Palma, con oleaje en Barcelona y marejada en Santander.

Al regresar ayer á Madrid el inquilino de la casa n.º 48 de la calle de Panaderos, se encontró que de su habitación le habían robado 4.000 reales en metálico, y algunas ropas y alhajas, recayendo sospechas en el ama de llaves, encargada de la casa, que fue detenida.

SECCION LOCAL.

DISTRITO DE BUENAVISTA.

El día 24 del corriente, á las cuatro y media de la mañana, se declaró un incendio en la paja de la casa n.º 43 de la calle del Soldado, quemándose todos los pares de armadura; avisado en el momento el Teniente Alcalde del distrito don Tomás de Melgar y Quintano, se personó inmediatamente en el sitio del siniestro adoptando cuantas medidas creyó necesarias para la pronta extinción de él, teniendo la gran satisfacción de ver, que tanto el secretario don Antonio Parraga como los inspectores del distrito, demostraron el celo e interés que tienen bien acreditados, especialmente el primero que estuvo siempre encima de los tejados acompañado del primer maestro que llegó con las bombas, logrando de esta manera sofocar el incendio á las cinco y media de la misma, sin ocurrir mas desgracias que las heridas de un empleado en un pie, producida por un clavo.

DISTRITO DE LA AUDIENCIA.

Se han despachado los negocios siguientes: Se ha decomisado por insalubridad una bodega de círculos, medida idem de higos, seis gallinas. Se han despachado dos exhortos en averiguación de domicilios. Tres solicitudes de haberse recogido las aguas pluviales. Dos idem sobre puestos en la vía pública. Siete cédulas personales y otros varios asuntos de tramitación ordinaria.

DISTRITO DEL CONGRESO.

Se han despachado tres cédulas de primera y dos de segunda; tres informes en otras tantas licencias de agujeros; informe á una comunicación del juzgado de primera instancia de este distrito.

Se ha decomisado por el revisor veterinario, por pajaran en mal estado y en diferentes establecimientos, pescado, carne y otros artículos.

DISTRITO DEL HOSPITAL.

Ayer se despacharon los asuntos que á continuación se detallan: primero, se registró una licencia para revocar la fachada de la casa números 5 y 6 de la plaza de Lavapiés; segundo, se expidieron ocho cédulas de vecindad de segunda clase; tercero, se remitió al jefe del distrito del primer regimiento de ingenieros, informando su oficio referente á un quinto del reemplazo de 400.000 hombres; cuarto idem al Excmo. señor Alcalde primero se devuelve informada la instancia de un quinto del mismo reemplazo.

La Comisión de Exposiciones del ayuntamiento, con su Presidente, señor conde de Heredia-Spinola, tendrá una entrevista hoy á las cuatro de la tarde, con el señor Presidente del Consejo de ministros para ocuparse del concurso hispano-colonial que aquella Corporación piensa celebrar el año de 1879 y para tratar de las Exposiciones regionales que el mismo Municipio ha proyectado para que anualmente se verifiquen en Madrid durante la temporada de otoño.

La misma Comisión celebrará á las cinco de la tarde otra conferencia con el señor ministro de Fomento para ocuparse de igual asunto.

Los proyectos de ambas Exposiciones están presupuestados en más de 50 millones de reales.

En la sesión del Ayuntamiento de ayer tarde, presidida por el señor conde de Heredia-Spinola, se ha aprobado:

Contribuir con 4.000 reales á la suscripción para socorro de los que se han quedado sin vivienda ni recursos por el juego de la ronda de Valencia. El señor Teresa García propuso con este motivo que se ampliara la suscripción á favor de los infelices que ayer quedaron reducidos á la última miseria con el incendio de sus hogares en el barrio de Bellas Vistas.

Elevar una exposición al ministro de Hacienda manifestando los perjuicios que se irrogan á la Corporación municipal en el ramo de consumos con los nuevos presupuestos.

Que se cumplan las ordenanzas municipales con rigor, y muy especialmente el artículo 123 que trata de la expedición de materias inflamables dentro del radio de la población.

Contestar, á petición del señor marqués de Perijá, con un comunicado, al que ha publicado el sobrestante del Sr. Baholés en la prensa de Madrid.

Dicho señor concejal aseguró que nadie había impedido que funcionaran los aparatos del Sr. Baholés, como funcionaron las bombas de la fábrica del ferro-carrión del Mediodía, cosa que, además, todos los vecinos tienen obligación, en esos casos de informar y cooperación.

Continúe el ascenso de un mes al secretario Diccionario.

Abrir un concurso para adquirir el mejor proyecto de mejora de los jardines del Retiro como se había recomendado. El concurso se convocará en breve.

Y por último, aprobar otros varios asuntos de menor interés.

El Sr. Pané pidió que cuento antes se levantase la barandilla del viaducto de la calle de Segovia.

CASAS DE SOCORRO.

En la Casa de socorro del 4.º distrito, se curaron ayer 46 individuos, entre ellos siete graves y otros siete de heridas. En la del 8.º distrito se curaron cinco individuos, uno grave, siendo de notar que hay algunos cílicos de gravedad.

MISCELLANEA.

ECOS POPULARES.

A los periódicos que se quejan de la falta de riego en los paseos, debemos manifestarles autorizadamente, que dicho servicio se hace á las horas convenientes para que cuando el público acude á ellos no reciba las emanaciones de la humedad, que son más perjudiciales á la salud y de consecuencias más fatales que el polvo de los paseos.

Las zarzuelas *Corraucu y Tres ruinas artísticas*, que actualmente se ejecutan en el teatro de los Jardines del Retiro, agrandan extraordinariamente al público, pues su interesante diálogo, cantos graciosos y situaciones cómicas del mejor efecto, hace que ambas tengan una acogida tan notable como merecen.

Se prepara una gran función extraordinaria, hoy, jueves, en el concurrido Circo de Price, con motivo de ser el debut de la célebre compañía de árabes; parece que ya están vendidas casi todas las localidades.

Asegurándose públicamente que desde la clausura de expediciones de tabacos habanos, se ejecuta la venta clandestina de estos en gran escala por individuos que se dedican á tan punible industria, llamamos; si fuera cierto, la atención de quien corresponde para corregir energicamente tan ilegal tráfico.

Hemos recibido con extraordinario placer el cuarto número de la importantísima Revista católica y literaria, titulada *La Luz del Evangelio*, la que recomendamos á nuestros lectores por ser muy digna del mayor encanto, tanto por el fondo de doctrinas que contiene, cuanto por sus distinguidos e ilustrados colaboradores.

Las materias insertadas en el cuarto número de dicha Revista, son las siguientes:

Sombras: El Papa.—Influencia del Catolicismo en la Inteligencia humana.—Justicia divina e iniquidades humanas.—Dignidad del sacerdote.—Concilio de Calcedonia.—Los Santos ángeles: poesía al Supremo Hacedor. Conclusiones del discurso del señor Arboleda.—Cervantes.—Rescate de Miguel de Cervantes.

Dos ómnibus que el domingo por la noche recorrieron la distancia que separa la estación de Olesa de la población, fueron sorprendidos, según escriben de Barcelona, por una cuadrilla de unos 10 ó 12 hombres armados, que hicieron appear á los viajeros, apoderándose del dinero, relojes y alhajas que llevaban. Algunos, sin embargo, pudieron salvar algo, y cuantos de una señora que iba en el segundo coche, que tuvo tiempo de esconder el reloj y algunos centines en el mochil.

Es de creer que los ladrones harán buen negocio, pues los viajeros procedían del tren correo de Madrid, y sabido es que en la presente estación muchas personas, tanto de la costa como de otras provincias, suelen acudir á tomar las aguas de la Puda. Los dos carruajes iban llenos.

En cuanto llegaron á Olesa se dió parte á la autoridad, y aunque se levantó el sombrío en aquél y otros pueblos próximos, no se pudo dar alcance á los ladrones.

En cuanto llegaron á Olesa se dió parte á la autoridad, y aunque se levantó el sombrío en aquél y otros pueblos próximos, no se pudo dar alcance á los ladrones.

Y con los presupuestos del señor Salaverría

El infatigable editor don Manuel Martínez, acaba de publicar una lindísima novela de Paul de Kock, titulada *Aventuras de un Seminario*, y la cual es la más notable y bella de cuantas han salido de su chispeante pluma. Ilustrada con preciosas láminas de los mejores artistas, impresa con un esmero tipográfico del mejor gusto, no cabe duda que este libro es uno de los que más han de llamar la atención, tanto por el interés de su argumento, cuánto por la elegancia de la edición. El precio de esta obra, á pesar del lujo en que está hecha, no pasa de 4 reales, precio verdaderamente fabuloso cuando se trata de una novela enriquecida con el interés de una verdadera novedad literaria, y de una ilustración perfecta y acabada.

Ante se puso en escena en el favorecido teatro del Prado la zarzuela, nueva en un acto, en verso, original de don Manuel Cuartero, música de don Isidoro Hernández, titulada *El sargento boquerones*, habiendo obtenido un éxito completamente satisfactorio.

Fallamos: que insistiendo en la incompetencia de este tribunal para conocer del hecho objeto de las presentes actuaciones debemos declarar y declaramos no haber lugar á lo solicitado por el fiscal de imprenta y mandamos se remitan estas actuaciones del Tribunal Supremo para la resolución que estimen conveniente, poniéndose en conocimiento del juez de primera instancia del distrito de San Beltrán á fin de que por su parte verifiquen si igual remisión de lo obra lo ante el mismo por no haber satisfecho á este tribunal las razones que apoya su negativa. Y por esta nuestra sentencia, así lo pronunciamos.

Continúe el ascenso de un mes al secretario Diccionario.

Abrir un concurso para adquirir el mejor proyecto de mejora de los jardines del Retiro como se había recomendado. El concurso se convocará en breve.

Ha sido aprobada una propuesta de recompenzas á la Guardia civil de Filipinas.

Esta semana quedó terminado el arreglo del personal de telégrafos en el cual habrá muy pocas modificaciones, porque son pocas las disminuciones que ha sufrido el presupuesto de gastos. Probablemente habrá sobre 45 ascensos al sueldo inmediato.

Continúe el ascenso de un mes al secretario Diccionario.

Abrir un concurso para adquirir el mejor proyecto de mejora de los jardines del Retiro como se había recomendado. El concurso se convocará en breve.

mandamos y firmamos.—Siguen las firmas de los señores magistrados del tribunal de imprenta.

Se ha repartido el 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º y 14.º cuadernos del *Tratado de medicina y cirugía legal teórico y práctico*, seguido de un *Compendio de Toxicología*, por el doctor don Pedro Mata, catedrático de término en la Universidad central, encargado de la asignatura de Medicina legal y Toxicología, etc.

Es de suponer que se dicta alguna reglamento para la ejecución de estas bases luego que se hayan formado los escalafones generales que en ellas se determinan; pero no es fácil que por este medio queden corregidos aquellos defectos, toda vez que en un reglamento no puede darse ninguna interpretación auténtica de la ley, y las dudas que su ejecución ha de engendrar necesariamente quedan en pie hasta que reunidas de nuevo las Cortes puedan modificar convenientemente estas bases, ó, lo que sería más acertado, se apruebe una ley general de empleados que al fijar definitivamente la suerte de los que consagran su inteligencia y su actividad al servicio del Estado, reuna todas las garantías que son necesarias para introducir el orden en la administración pública, si bien que no puede alcanzarse por completo con las disposiciones contenidas en los artículos de la ley de presupuestos que antes hemos copiado, por más que no deba negárselas el aplauso aunque solo sea por el correctivo que se impone á las ambiciones de los que, tal vez sin méritos de ninguna clase han pretendido siempre escalar los primeros puestos de la administración, á los que solo debieran llegar los hombres que por su dilatada carrera se hiciesen dignos de ocuparlos.

Leemos en *El Constitucional*: «Se comprende perfectamente que en un periódico de la historia política de *El Imparcial* para conservar sus intereses de empresa sin ningún tropiezo, haga al Gobierno una oposición templada; se comprende también que en las distintas ramificaciones en que sus patronos se han dividido, no siga con especialidad á ninguno; pero lo que es incomprendible, lo que está llamando la atención en el colega es, que teniendo enfrente un Gobierno, que sea lo que quiera, es su contrario en principios políticos, en vez de combatirlo como hacemos todos, se entretenga y entretega á sus lectores, intentando rebajar la importancia de los hombres que

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un dia á 10 centimos de peseta la linea; por 2 á 8; por 8 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los compuestos, se cobra á doble precio que en la de manuscritos.—La linea de comunicados desde 25 centimos de peseta hasta 3 posetas.—A los suscriptores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Marta vg. s. Félix p., stos. Simplicio, Faustino y Beatriz mrs. y sta. Serafina.

Jubilo.—Está mañana en la iglesia de religiosas de Madre de Dios.

Sección mercantil.

ALMUDI PÚBLICO.
Precios del dia 28.
Trigo del país de 11 25 á 13 12 rs.
Cebada de 0 00 á 0 00
Maíz de 0 00 á 6 00

CARNES.

Rosas muertas para hoy y sus precios:
1 Terneras 3 32 centib.
1 Vacas 4 32
3 Cabritos 18 22
7 Chotos 18 20
10 Machos 17 22
23 Cabras 17 20
6 Corderos 18 20
2 Borregos 4
2 Carneros 4
Ovejas 4

Comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS

Línea de Madrid: 11 30 m. 2 30 l.
— de Cartagena 8 30 l. 9 30 m.
— geus 1.º 8 30 l. 9 30 m.
— Id. 2.º 12 30 n. 10 30 m.
— Lorca 9 10 m. 12 30

— Almería 9 10 m. 12 30
— Alicante 8 30 n. 12 30 l.
El despacho de reja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para dirigir papeles del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

No corren las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la suya de certificados de esta administración, de do las nueve de la mañana á la dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alcante.

Se recogen las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora más.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
—Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIOS.

A la bonita Barcarola, del Sr. Gascon, limpiada recientemente en los Jueglos Florales de esta capital, se ha puesto á la venta en la acreditada librería de D. Faustino Millan, Trapería, 29, la cual esperamos que todos los aficionados al arte se barán de ella.

:6-7

NODRIZA.

Maria del Carmen Gallardo Perez, de 29 años, viuda, leche de seis meses, sola, desea criar para la casa de los padres. Vive en la Raya y darán razón en la escoberia de la plaza de S. Antolín.

8-6

Temporada de baños.

En la calle del Val de S. Antolín, núm. 68, se halla de venta un gran surtido de tintas de todas clases y dimensiones, desde el infinito precio de 100 reales hasta 200; y en alquiler á real y medio cada dia.

8

Se vende por tener que ausentarse su dueño en 26,000 rs. una casa de campo en el partido de la Oradada, á un cuarto de hora del mar y otro de San Pedro del Pinatar, con siete ó ocho fanegas de tierra, una tabulla de viña y doscientos árboles próximamente entre higueras y almendros nuevos la mayor parte tiene pozo y de buena agua, corral con cuadra espaciosa y está sola.

Para tratar pueden dirigirse á don Federico Naharro del Barrio, Pilar de la Oradada.

4-3

PAPELETAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Reales.
Papeletas 1 columna 30
Id. 6 8 id. apaisadas 60
Id. 8 2 id. largas 120

En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo dia.

A los suscriptores se rebaja el 50 por 100.

Letras en blanco para giro

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

ANUNCIOS.

GRAN BARATO

DE

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Exfolio romano, sus precios

44, 50, 58, 65, 80 y 150 rs.

Diamante de la religión, á 18 y 34 rs.

Diamante del Paraíso, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.

El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.

Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.

Guia del cristiano, propio para visitas consagradas, á 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa, á 10, 12 y 18 rs.

Camino recto del cielo, á 5 rs.

Catecismo explicado, á 6 rs.

Mes del rosario, á 7 rs.

Ocio parvo de Nuestra Señora.

Documentos para tranquilizar las almas, á 4 medio rs.

Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, á 4 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

Otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, folletos y novelas morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tulipé, terciopelo, chagrin, búfalo, guita y piel de Buena.

á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucarístico, á 5 rs.

Visitas al Santísimo, á 4 y medio rs.